

00549

1 -N-
E-435-

Satisfecho el Gov^{no} de las disposiciones ventajosas q. concurren en V.S. p.^a hacer venir a esta Capital el Batallon de Huancos, y los individuos aptos p.^a el servicio de la Infanteria q. se hallan en las partidas de Guerrillas, en el distrito de dho. Pueblo o sus inmediaciones; ha resuelto se encargue V.S. inmediatamente del mando de la indicado Batallon, y de las enunciadas Partidas, como se previene con esta fha. al Presid^{te} del aquel Departam^{to}, en inteligencia q. no debe V.S. perder instante en Realizar su venida con dichas Tropas, p.^a llenar los importantes planes de la Guerra q. tendran su cumplimiento Realizase esta medida.

El Presid^{te} del Departam^{to} q. lo sea provisionalm^{te} el Coronel Dn Ramon Estomba dara a V.S. quantos Auxilios necesitare al efecto: teniendo entendido q. el mismo Estomba sacara Reclutas de Huancas y sus inmediaciones, deve regerarse con ellos, nombrandolos p.^a en caso, quien lo reemplaze en el mando de la Presidencia.

Siendo finalm^{te} necesario p.^a montar la cavalleria, y facilitar los movimientos del Ejercito q. V.S. tomara el numero posible de Cavallos y mulas se espera q. V.S. satisfara este encargo con el interes q. siempre ha manifestado en el servicio de la Patria

Dios que a V.S. m.^{os} años. Li-

ma y Julio 22. de 1823.

Don B. de Aguirre

CO-SM
CAJ: 9
DOC: 579
FOL: 1



Sta-00579

S. Cor^l Dn Juan^{co} de Paula otero }

